

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94 SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se ha dictado acuerdo por la Junta de Gobierno Local en fecha 6 de septiembre de 2022, en cuya parte resolutive dispone:

[...] Vistos los antecedentes mencionados y las disposiciones legales y en virtud de ello se propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el precio público “Parque de atracciones hinchable fiestas patronales”, según constan en el expediente.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es>).

San Martín de Valdeiglesias, a 13 de septiembre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, María Mercedes Zarzalejo Carbajo.

(02/17.907/22)

